

En Béjar, un trimestre,	1'50 ptas.
» un año	6 »
Resto de España, un trimestre,	2 »
Id. un año	8 »
Minimum, UN TRIMESTRE	

## ORGANO DE LA CONJUNCION REPUBLICANO-SOCIALISTA

Año I.—Núm. 13

Béjar 27 de Junio de 1931

Precio: 10 cts.

### ¡A VOTAR!

Republicanos, socialistas, trabajadores, hombres libres sin corrupción, por cuyas venas corre la sangre de vuestros antepasados, de aquéllos que supieron con ella empapar las calles y tierras bejaranas ¡votad! integra la candidatura de la Conjunción republicano-socialista. Pensad al emitir vuestros sufragios, que sois hijos de la republicana Béjar, del único Pueblo, que en aquéllos días que en Madrid, por orden del dictador, se celebraba una ridícula mascarada de alcaldes para rendirle homenaje de sumisión, pleitesía y servilismo, protesta airada de aquella manifestación grotesca, recorriendo las calles de nuestro pueblo en otra ordenada y pacífica manifestación, que una vez terminada fuisteis muchos de vosotros arrancados de vuestros hogares para ser conducidos a la cárcel y otros procesados.

No olvidéis lo que en la tarde del 19 se os decía «sé cómo os portáis en cuantas ocasiones habéis tenido que resistir, cuando resistir significa mermar el pan de vuestros hijos, sé que Béjar no es un pueblo de pordioseros y que más que en el interés del momento, pensáis en la justicia y en la libertad, en consolidar la República.»

Haced honor a este juicio que a los más avanzados pueblos merecéis, votando la candidatura republicano-socialista, porque al hacerlo así tened la seguridad que contribuis a la formación de la nueva España que todos anhelamos.

### Nuestra candidatura

La Conjunción republicano-socialista y la Unión General de Trabajadores de la provincia de Salamanca, presenta en la lucha de mañana, una candidatura integrada por personas de abolengo republicano, de ideología pura en el campo de la justicia y la libertad. Por hombres, que cara a cara, lucharon durante ocho años de Dictadura por derrocar una Monarquía podrida, un régimen tirano que tenía amordazado al pueblo, esclavizadas las conciencias, reduciendo a los hombres al triste papel de bestias de rebaño.

Nuestros candidatos supieron arrostrar los sinsabores del destierro, las amarguras que consigo lleva la separación de la familia y el alejamiento del hogar.

En ocasiones tuvieron que vivir una vida modesta y quien sabe, si llegaron a pasar hambre.

Y mientras así vivían nuestros candidatos, los arribistas los republicanos de nuevo año, vivían espléndidamente disfrutando sueldos y prebendas del Estado, alabando aquella paz que disfrutábamos y que era la paz de los cementerios.

Figuran en nuestra candidatura Victoria Kent, directora general de Prisiones, mujer que en su corazón no alberga más sentimientos que el amor y la caridad para el pobre, para el desvalido y hambriento, para el que sufre en lóbrega prisión las tristezas y amarguras de la pérdida de libertad.

### Candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista, para las Cortes Constituyentes

**Miguel de Unamuno**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

**Primitivo Santa Cecilia**

SOCIALISTA.—PRESIDENTE DE LA CASA DEL PUEBLO Y ALCALDE DE SALAMANCA

**Victoria Kent**

RADICAL-SOCIALISTA.—DIRECTORA GENERAL DE PRISIONES Y ABOGADO.

**Casto Prieto Carrasco**

CATEDRATICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.—REPUBLICANO

**José Camón**

CATEDRATICO DE LA UNIVERSIDAD.—REPUBLICANO-RADICAL

La Conjunción de estos hombres y partidos, fué la que trajo el triunfo de la República.

VOTAD esta candidatura íntegramente, con lo que contribuiréis a vigorizar el nuevo Régimen y la verdadera paz y el orden de la Patria.

Revolucionaria por convicción y por temperamento, lucha por la República y por ella seguirá luchando mientras no se haga al pueblo la justicia que merece.

Es otro de los candidatos Primitivo Santa Cecilia. Espíritu forjado en las luchas y contiendas sociales, defensor infatigable de la clase trabajadora, es hombre que por su laboriosidad e inteligencia se ha visto honrado con la confianza de los electores de Salamanca que lo han hecho su alcalde.

Los señores Camón y Prieto Carrasco, Catedráticos eminentes de la Universidad de Salamanca, han sido los verdaderos peregrinos y defensores por esos pueblos y aldeas de la causa republicana.

Ellos son los que en nuestra provincia han sabido organizar verdaderos partidos disciplinados, llevando a ellos esa confianza y camaradería que se vive en todo régimen democrático.

Forma por último parte de nuestra candidatura, el ilustre Rector de la Universidad salmantina y Presidente del Consejo de Instrucción Pública, don Miguel de Unamuno.

Qué vamos nosotros a decir de nuestro entrañable amigo, que no lo sepan nuestros lectores. Fué el hombre más perseguido por la Dictadura, el más calumniado por sus cobardes enemigos, hasta el extremo de decir de él, por las campañas, que desde su destierro hizo con una valentía admirable y un heroísmo no igualado por nadie hasta derribar la Monarquía, que laboraba en contra de su patria. ¡El que nos decía «el árbol viejo cuando se arranca y trasplanta se seca y muere!»

Unamuno desligado de todo programa y partido político, llevará a las Cortes el prestigio internacional de su nombre y el ejemplo por nadie igualado de su conducta civil.

Tales son los candidatos que mañana, los que militéis en el partido de la Conjunción republicano-socialista y la Unión General de Trabajadores, tenéis el deber ineludible de votar. Los que así no lo hagan, los que tachen algún nombre o lo substituyan con otro, son traidores a la causa de la Libertad y enemigos de que la República se consolide en nuestra patria. No serán dignos de aquellos de nuestros antepasados que por encima de todo supieron poner siempre el sentimiento de la Justicia y de la Libertad.

### ¡PESETAS! ¡BILLETES!

El que atesoró los billetes ha labrado, pues, su propia ruina. Cuando los guardó tenían un valor que después de la crisis y de la estabilización ha disminuido considerablemente. Y la razón es bien clara: como el aumento de circulación de billetes no respondía a necesidades normales del tráfico, el Banco de España no pudo aumentar sus reservas de oro y plata al mismo tiempo que aumentaba la circulación de billetes y naturalmente, a medida que aumenta el volumen de éstos se reduce, proporcionalmente, la garantía metálica y llega un momento en que queda de hecho, anulada.

Puede ocurrir que el mal se agudice: el Estado, como consecuencia de la crisis de trabajo y de los negocios, no cobra impuestos suficientes para atender sus obligaciones, y tiene que acudir al Banco de España para que le anticipe dinero. A las peticiones de los particulares y de la Banca privada se unen las demandas del Tesoro y el Banco de España no puede satisfacerlas más que emitiendo billetes y más billetes. La in-

flación agrava el mal y la cuestión queda encerrada en un círculo vicioso en el que a cada vuelta se empeora la situación; los billetes aumentan sin cesar, son tantos, que han perdido casi por completo su valor y sobreviene la bancarrota... Acordémosnos de Alemania, de Francia, de Austria, de Italia. Y no se arguya que aquí no hemos tenido guerra. ¿Qué más guerra que los desastres de Marruecos y el desbarajuste de 8 años de Dictadura?

A los asustadizos, a los pusilánimes, a todos aquéllos que convirtieron en billetes su dinero y los guardaron en sus casas, estamos obligados a hacerles una reflexión: huyen por miedo al caos, temen que el orden social y económico sea subvertido, y creen ponerse a salvo de esos grandes males con solo guardar en casa el dinero—. A ese proceder le denominaríamos nosotros la política del avestruz: esconder la cabeza debajo del ala para no ver al enemigo, y de este modo creer alejado el peligro—.

Pero razonemos. El capitalismo es la base del actual orden social y económico de la humanidad; el capitalismo tiene sus exponentes principales en los Bancos, que son los órganos encargados de recoger y distribuir el capital por todo el mundo para hacerle más productivo; los Bancos a su vez, descansan sobre el crédito público. Desaparecido éste, los Bancos se hundirían y la organización capitalista mundial se desploma sobre sus cimientos. Hay que convenir, pues, que todo el orden social y económico descansa sobre una sola palabra: CREDITO. —Luego quien se sienta representado por esta sociedad, quien desee la permanencia del orden social en que vivimos, viene obligado a tener confianza, a conceder crédito a los más genuinos representantes de la organización económica actual, que son los Bancos. Y es en ellos donde debe guardar su dinero, para que cumpla su función social sirviendo de estímulo y de base a la vida del comercio y de la industria y de rechazo le produzca la utilidad del interés—.

Aún es tiempo de evitar el gravísimo mal que estamos a punto de causar a España. —Recobren la calma quienes la perdieron, devuelvan los billetes a la circulación, ingresándolos en sus cuentas corrientes con los Bancos, y de este modo facilitarán la tarea del Banco de España, que podrá regular la circulación fiduciaria con arreglo a las verdaderas necesidades de la vida comercial, evitando el alza de los precios pero atendiendo también a no restringir el crédito para que no se agudice la crisis de trabajo—. Y esto, en los graves momentos de conmoción mundial que vivimos sólo se puede conseguir revistiendo al Banco de España como gestor máximo de la economía nacional, de la máxima autoridad y prestándole todas las asistencias necesarias para que haga frente con éxito a las graves dificultades de orden económico que tropieza todo el mundo, sin aumentarlas ni agravarlas con nuestros desatinos y recelos absurdos, propios únicamente de pueblos incultos y desconocedores de su propia conveniencia.

GERVASIO RODRIGUEZ.



R. I. P.

Válgame la Magdalena y la divina Pastora cuando viene una desgracia nunca suele venir sola.

Cuando no me había repuesto de la muerte del Rapaz me dicen que Pilarín acababa de expirar.

Lástima de compañero en que situación nos deja descomponer la comparsa de los siete niños de Ecija.

Era guapo y era esbelto, era prudente y callado, había que ver al poyo, con aquel pelo rizado.

¡Y aquel andar tan cachondo! mas tenía la obsesión, si merendaba asadura, se iba derecho al cajón.

Nunca se podrá olvidar, hombre que ha valido tanto, cuanto te he de recordar, en el día de tu santo.

Aquellas cenas que dabas, con cariño tan sincero, y en tu casa a la camilla escarbabas el brasero.

Descansa en paz compañero, y maldita sea la (parca), ya no tendremos quién ponga en tu Gramola una placa.

Tu muerte producirá llantos y duelos sin fin, también te recordará, el bueno de Zeppelin.

Con lágrimas en los ojos te despidió amigo mío una vez digiste Pía y ya no dices ni pío.

Os invito a todo el mundo que acompañaréis al entierro despediremos el duelo en el seis de

CLAUDIO COELLO.

¡Ciudadanos, a votar!

El que no vote la candidatura de la conjunción republicano-socialista, quedará desnudo, «tirando papeletas en el aire».

Mañana, 28 de junio se repetirá la fecha histórica en España, por que los hombres de significación política, los hombres que en el 14 de abril demostraron su lirismo de revolucionarios conscientes, no pueden admitir confusionismos de «capas» que, intentando tremolar nuestra BANDERA, no hacen más que obras imaginarias para vencer al pueblo, único juez, que conquistó la República por que la quería, porque con sus bríos evitaba los desmanes del clericalismo.

El PUEBLO, ha comprendido que el régimen antiguo de opresión puede volver por que conservan sus costumbres de insensibilidad los grandes capitalistas, los financieros, las grandes empresas. Los trabajadores no pueden admitir en su campo de acción, política oscura; no permiten fórmulas salvadoras de hinchados personalismos; los trabajadores conocen doctrinas empleadas intentando falsear sus anhelos; los trabajadores del campo, los de la industria, los de la construcción, los del comercio, los de la banca, etc., permanecen en su puesto y no permiten filtraciones de republicanos de pega porque son los gérmenes de descomposición de la verdadera República.

¡Que voten de rabia aquéllos que se

disponían la vuelta a España del Borbón lacayo; todos aquéllos que realizan coacciones cerca de altos empleados y humildes trabajadores; aquellos avergonzados, que después de dar su palabra, su promesa de lealtad a la República, han tenido el cinismo de traicionarla; todos aquellos que intensifican la miseria, la ignorancia, la cultura; aquellos que por su intolerancia manifiestan que la licencia es un crimen; los que no se preocuparon de fomentar el desarrollo de la industria, el comercio y la agricultura!

Que voten, sí, los repugnantes que tantos siglos oprimieron los derechos del PUEBLO, los que tanta sangre hicieron derramar por sus linajes desde el año 1700 representando la iniquidad, la naciquindad de sus pensamientos; los que se apoderaron de los campos y se repartieron las tierras; esos directores de la plutocracia, del comercio y de la agricultura; los hombres políticos de la intriga que nunca se preocuparon del bienestar de los pueblos!

¡Que voten, sí, los rastrosos de la plutocracia, de la burguesía, del clero; todos los alcahuetes, por que sus planes son el confusionismo, la división, la mentira; su inquina, sus ofrecimientos son los de los fabricantes de desnaturalizar las verdades y atraerse a los que carecen de escrúpulos y éstos en las filas como proletarios: lleven con la división el desconcierto! Propósitos de locos su procedimiento.

Votarán mañana, se acercarán a las urnas, aquellos hombres que desarrollando su empresa redentora, la pureza de sus ideales, supieron romper las cadenas del inolvidable día de la Libertad de su Patria.

Se acercarán a las urnas los amantes de la Libertad, los que con decoro civil, cumpliendo con su conciencia, con su deber, con su dignidad, con lealtad a la República y a la Justicia afirmando un nuevo triunfo a su anterior conquista.

Votarán el día 28 los republicanos puros, los electores de sagrada condición liberal, los que no trafican con las ideas. Votarán con energía, con su acción constante para redimirse, para ser barridos los autores de las iniquidades de España.

¡Pueblo de Béjar! A cumplid vuestro deber.

DIEGO L. STEFANI.

Colonia veraniega para los niños asilados en el Hospicio Provincial

El lunes dieron comienzo los trabajos de replanteo y seguidamente los de apertura de zanjas de cimentación del Edificio, que por acuerdo de la excelentísima Diputación de Salamanca, se construirá en el hermoso y pintoresco paraje de Llano Alto.

Hemos visto el proyecto a ejecutar, hecho por don Joaquín de Vargas, en el que ha prestado sus servicios como auxiliar, el Perito Aparejador de Obras de este Ayuntamiento, don Domingo Muñoz Parra.

Tal proyecto significa un verdadero estudio, pues abarca todas las necesidades que pueden exigirse dentro de la mayor comodidad e higiene.

Constituyen la Colonia o Sanatorio como pudiera llamarse una serie de pabellones, casi en su totalidad de planta baja, dispuestos de tal modo, que a la vez de hallarse unidos entre si formando una estructura armonizada, permiten tales construcciones el máximo de aireación y radiación.

El pabellón anterior y principal consta de un cuerpo central algo saliente, el cual, se halla emplazado mirando a la Ciudad.

En dicho cuerpo central se halla la

puerta principal, de puro estilo castellano, dando acceso a un amplio vestíbulo al que comunican los tránsito, estando contiguos el recibidor y la portería y también dos patios de luces, escalera y retretes. En uno de los cuerpos laterales de este pabellón se hallan la sala de visitas, los dormitorios, cuartos de baños y retretes y almacenes de ropas de vestir, y en otro cuerpo lateral, el despacho del administrador, almacén de ropas de camas y enseres, otro de comestibles, cocina y comedor de servidumbre, ropero, vigilante, dormitorios, cuartos de baños, retretes, dormitorio del chauffeur y garage.

En sentido vertical al anterior pabellón se encuentran dos grandes tránsito o galerías cubiertas para recreo interior de los mismos, o sea uno para cada sexo, los cuales comunican con todos los demás pabellones.

Paralelos al anterior o sea al principal van dos comedores. Y al final de los tránsito se encuentran el pabellón destinado a cocina general, despensa, carbonera, fregadero, cuarto de sirviente y retretes. Separadamente y siguiendo la prolongación de edificaciones se halla otro pabellón destinado a lavadero, piscina, duchas, baños de pies, varios cuartos de baños y retretes.

Sobre el cuerpo central de que nos ocupamos al principio, va la planta principal, con destino a enfermería, constando de varios dormitorios, sala de médico, botiquín, cuarto vigilante, ropero, cuartos con baños fijos, movibles y retretes. También se incluye la construcción de un pozo séptico e instalación de tuberías para aguas potables y fecales. Las dimensiones generales son 80 metros largo, por 60 metros de ancho. Celebraríamos ver realizadas esas obras que tanto beneficio harían a seres que por su desgracia se ven recogidos en un Asilo que como el Hospicio de Salamanca, deja tanto que desear para albergar a nuestros semejantes.

¡También esos pobres niños tienen derecho a disfrutar del aire y sol que a todos pertenece!

AVISO

La Comisión organizadora de la suscripción a favor de los obreros parados de esta ciudad, hace presente al público lo que sigue:

La admisión de donativos se dará por terminada el día 10 del próximo mes de julio. A partir del lunes 6 del mismo mes, comenzará a invertir los fondos recaudados en jornales a los obreros sin trabajo, inscriptos en el Padrón confeccionado por el Ayuntamiento, que serán empleados en lo que se estime oportuno.

Se hará que a cada obrero le corresponda el mismo número de jornales y se hace presente que si un obrero no acude al llamamiento que se le haga sin motivo justificado, dejando pasar turno, se entiende que renuncia al auxilio que en forma de jornales le corresponde. Todas las semanas se hará público el número de jornales invertido, y al fin el estado general de cuentas.

LA COMISION.

Béjar, 26 de junio de 1931.

Propaganda electoral

El martes último, 23 de los corrientes a las siete de la tarde, llegó a nuestra ciudad, dirigiéndose al Ayuntamiento el excelentísimo señor General de la 1.ª División y candidato por esta provincia don Gonzalo Queipo de Llano y Sierra.

En la Casa del Pueblo dió un mitin. Hizo la presentación el industrial de ésta don Higinio Cascón, pronunciando un breve discurso, y en el que tomaron parte los oradores señor Moral, aboga-

do de Madrid, don Augusto Pérez Coica, abogado de Hervás y don Vicente Rodilla, abogado de Guijuelo, siendo felicitados en sus discursos.

Por último el señor Queipo de Llano, al levantarse a hablar es acogido con grandes aplausos.

Da comienzo al discurso agradeciendo esta acogida, manifestando que no ha podido saludarnos antes, por tener que marchar a Madrid a sus obligaciones al recibir orden de quien podía dársela.

«Yo conocí Béjar cuando tenía vida propia, cuando cantaban himno al trabajo sus telares, cuando era una ciudad industriosa como otra de tantas que hay en Europa. La conocí también cuando el ruido de sus telares había cesado y sus fábricas vivían en silencio».

Dice no está incluido en la coalición apesar de haberle visitado algunos miembros de ella para formar parte en la misma, pero quiso contar antes con el pueblo antes de dar su conformidad y al dar su contestación se encontró con que ya estaba formada, aunque después quiso rectificarse excluyendo a algún candidato.

Explica su ideología, que el revolucionario no fué él, sino el ex-rey, por dejar de cumplir sus deberes que con el pueblo tenía pactados.

Habla de los problemas que llevará a las Cortes explicándolos detenidamente, los cuales son Religión, Instrucción Pública, Justicia, Económico y Social.

Pide por último el sufragio presentando como título, perseguido y luchador por la República, manifestando que ha estado y estará a la cabeza de ella las veces que sean necesarias para consolidarla y siempre estuvo en frente de la Dictadura, la cual solo puede tolerar la elegida por el pueblo pero por sus medios estrictamente legales.

Terminó el discurso siendo calurosamente aplaudido y felicitado, dándose varios vivas.

IMPORTANTE

Inspección Provincial del Trabajo

El Decreto del Gobierno Provisional de la República de 8 de mayo de 1931, aprueba el nuevo Reglamento para el servicio de Inspección de Trabajo, que en su artículo 37 determina que los patronos, en orden al servicio de Inspección, comunicarán al Inspector del Trabajo correspondiente las condiciones de instalación de sus establecimientos antes que éstos comiencen a funcionar, para que la Inspección pueda apreciar las condiciones de higiene y seguridad de los mismos y tomar las medidas necesarias para garantía de los trabajadores y darán cuenta de los accidentes de carácter grave que ocurran en todo centro de trabajo, industrial o comercial.

La inobservancia de lo dispuesto en citado artículo 37, me obligará a imponer las sanciones que señalan las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los patronos en general.

Béjar, 20 junio, 1931.

El Inspector provincial accidental, ALVARO GUTIERREZ.

Copiamos de "Tierra y Trabajo" periódico semanal de Salamanca.

Se desea saber...

Por qué «se retira» el señor Bullón.

«En cuántos pueblos de los que han visitado los señores Clairac y Gil-Robles, candidatos de Acción Social hasta ayer, (hoy del bloque Agrario), han sido bien recibidos, si se exceptúa Tamames».



Cuánto cobró el señor García Uribe presidente del bloque Agrario, por administrar a Alfonsito el de Fontainebleau, sus posesiones de El Pardo; cuánto cobra por administrar las posesiones de algunos condes, marqueses, etc., que representa y cuánto va a dejar de todo eso a favor de los pobres obreros del campo, a los que con tanto cariño llama ahora en víspera de elecciones, elementos que integran «también» la producción.

\*\*\*

Cuánto ha «ganado» el señor Castaño (del bloque Agrario), comprando fincas necesarias a los pueblos y vendiéndolas luego a éstos, que imprescindiblemente las necesitaban para no morir de hambre.

\*\*\*

Cuántos médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes votarán al ex-conjuncionista señor Pierna y cuántos, que no lo sean, cometerán la tontería de votarle también.

\*\*\*

Cuántas personas que no fueron renteros del marqués de la Mina, conocían antes de ayer al candidato de la Derecha republicana, don Julio Ramón y Laca.

\*\*\*

Cuántas veces ha sido multado en el Consejo del Trabajo, el patrono señor Capdevila, por graves infracciones de la legislación obrera y cuántos obreros de Salamanca y su provincia votarán al candidato republicano demócrata del mismo apellido.

\*\*\*

Qué Gobierno se atreverá a meter en la cárcel a un Cardenal cuando éste sea reo de delitos comunes, previstos y penados en el vigente Código y en todos los Códigos del mundo?

## Don Filiberto Villalobos en Béjar

En la tarde del jueves 25 del actual, llegaron a esta ciudad los candidatos del Partido Republicano Liberal Demócrata, don Filiberto Villalobos y don Luis Capdevila, acompañados de varias personalidades de Salamanca, entre los cuales se encontraba don Rafael González Cobos.

Desde la Corredera, donde le esperaban sus amigos de Béjar y representaciones de los pueblos del partido se dirigieron al Salón Progreso donde hicieron uso de la palabra don Francisco Muñoz, abogado de esta localidad que hizo la presentación de los candidatos, don Rafael González Cobos y los señores Capdevila y Villalobos que en sus discursos defendieron el ideal del partido que ostentan y aconsejando a los electores que si los creían dignos que les votasen.

Los candidatos fueron muy aplaudidos.

El exceso de original nos impide el hacer esta información más extensa, prometiendo hacerla en el próximo número.

## Ayuntamiento

Final de la sesión del día 3 de junio de 1931.

A instancias del señor Brusi, quien solicita con cargo a las consignaciones del Presupuesto de gastos, sean acometidas por el Ayuntamiento las reformas de la instalación del alumbrado eléctrico del agregado de Valdesangil, el Presidente de la comisión de Fomento propone cambiar impresiones con la Junta Administrativa de dicho Agregado, sometiéndolo luego la oportuna propuesta al examen de los señores concejales.

Queda acordado a propuesta del señor González Benito, que en vista de no haber asistido los tradicionales hombres vestidos de musgo, conmemorativos de hechos históricos de esta ciudad, a la procesión del Corpus, y con el fin de no interrumpir esta costumbre, que se incorporen aquéllos al acto de la conmemoración anual en el día 3 de mayo.

El señor Martín Sánchez pregunta en qué estado se encuentra el Hospital después de haber sido abandonado por las religiosas que le atendían.

Le contesta el Presidente de Gobernación diciendo que se había hecho cargo provisional como enfermera de dicho establecimiento, la señora viuda de don Fernando Sánchez Toribio, que ejerció este cargo con anterioridad durante bastantes años.

Luego de breve discusión, se acuerda aplazar el definitivo nombramiento de este cargo, hasta que la Comisión proponga al Municipio el plan de reorganización de dicho Hospital.

Tras amplia deliberación se acuerda autorizar a la comisión de Gobernación para que provea a la enseñanza de los niños de las afueras del Castañar, disponiendo de la cantidad que necesite del crédito para la suprimida dotación que se satisfacía a los Padres de la Residencia del Castañar, y designando a la persona que interinamente ha de encargarse de citada enseñanza.

El señor Alcalde da cuenta de que le fueron devueltas las llaves de las viviendas anexas a la Ermita del Castañar y que entregó durante el tiempo que han estado desocupándolas, de cuya devolución se ha levantado el acta correspondiente, a la que se da lectura, siendo aprobada y disponiéndose sea unida a los antecedentes relacionados con este asunto.

El señor García Oviedo interesa la supresión del pasadizo que sirve de acceso a la Ermita del Castañar; a lo cual contesta el señor Martín Sánchez, que estaba esperando que fuesen desamuebladas estas habitaciones para proceder en su consecuencia.

El Alcalde manifiesta que aguardaba la presencia del Perito Aparejador, que se encuentra en Salamanca ocupado en asuntos de interés para el Municipio.

El señor Ceñudo, como artista del ramo de construcción, se pone a disposición del Ayuntamiento para suplir la falta de susodicho Perito en la supresión del pasadizo de referencia; siendo aceptados sus servicios por la Corporación.

Seguidamente el señor Alcalde informa de que a virtud del requerimiento hecho por el Gobernador de la provincia, citó días pasados a todas las fuerzas vivas de la localidad, nombrándose una sub-comisión que se encargará de iniciar una suscripción pro-parados y de unificar la recaudación de fondos que se obtengan para que tenga exclusivo carácter local, aplicándose el producto en obras, donde serán ocupados los obreros sin trabajo. A este efecto se ha redactado un escrito, que aparecerá en los periódicos locales, haciendo un llamamiento a los bejaranos.

La corporación acuerda encabezar la suscripción con la suma de 1.000 pesetas.

La Presidencia anuncia que los empleados municipales, concededores de estos propósitos, han puesto a la disposición del Ayuntamiento, medio día de haber, que importa la cantidad aproximada de 210 pesetas.

La Corporación aplaude este rasgo generoso de sus servidores, y acuerda se haga constar en acta su reconocimiento hacia los mismos, comunicándoles, oficialmente, este acuerdo para su satisfacción.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión.

Notas de la sesión celebrada el día 10 de junio de 1931.

Preside el alcalde y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín Sánchez, Garrido, Ceñudo, Natal, Ortiz, White, Oviedo, Gómez-Rodulfo, López Gosálvez, Anaya y Brusi.

Leída el acta de la sesión anterior, se aprueba.

El señor Garrido mostró su disconformidad con relación al disfrute de las indemnizaciones por alquileres de los maestros nacionales, y por lo que se refiere a la de los maestros cónyuges, prometiendo traer un informe sobre el particular.

Se designa al señor Aliácar para representante del Municipio en el Patronato de Formación Profesional de esta ciudad.

Leída una comunicación de la Dirección de Prisiones aceptando el solar con destino a la nueva cárcel del Partido, la Corporación acuerda facultar plenamente a los señores Alcalde y Síndico, para que en nombre del Ayuntamiento otorguen la escritura ante el Notario de Béjar.

El Alcalde dice haber recibido una carta de la señorita Kent, manifestando se le comunique la fecha del acto para susodicho otorgamiento, al que asistirá, siendo contestada que podía señalarla cuando tuviese por conveniente.

También el señor Garrido da cuenta de su visita, en unión de la comisión gestora de la Diputación, a la citada Directora de Prisiones, de quien fueron amablemente recibidos, interesándose por la construcción de la referida cárcel; y propone se haga constar en acta el reconocimiento de la Corporación hacia dicha Directora y señores de la Comisión de la Diputación. Así se aprueba.

Se acuerda conceder el auxilio acostumbrado y que solicita a la vecina de Béjar, doña Lucía González Sánchez, para que acompañe a Salamanca a su hijo Valentín Ortiz, al objeto de practicar a éste una operación quirúrgica.

Pasa a informe de la comisión de Fomento una solicitud de don Nicolás Martín Boyero, sobre permuta de un huerto de su propiedad, que será ocupado por el camino en construcción de Béjar a Aldeacipreste, por un trozo de terreno sobrante de la vía pública, en la calle del Duque.

Se aprueban los siguientes informes de Fomento, a las solicitudes que se indican: Uno a la de don Manuel Lucio, autorizándole para modificar una portada de un balcón de la casa que tiene en la Puerta de Avila.

Otro a la de don Ciriaco López, dándole licencia para lucir la fachada de una casa sita en la calleja de la Piedad.

A continuación se da lectura íntegra por su autor, del dictamen redactado por el señor Regidor Síndico, acerca de la propiedad de los terrenos del Castañar, casas, huerta y prado al mismo sitio; dictamen que consta de doce pliegos.

En este documento, después de hacerse historia de los antecedentes examinados desde el año 1562 hasta el actual y de los pertinentes Considerando, como consecuencia de éstos, se propone al Municipio, la adopción de los acuerdos siguientes.

Primero: Reconocer que al Ayuntamiento de Béjar, en nombre y representación de sus vecinos, le pertenece en plena propiedad, por justo y legítimo título, cuál es la Real Orden de 4 de septiembre de 1862, la parcela del monte Castañar, casas, huerto y prado que se exceptuaron de la venta en favor de aquél y que se expresan en la certificación que de citada disposición, obra en el archivo y que se unirá a este dictamen.

Segundo: Reconocer así mismo que el Ayuntamiento de Béjar en la representación dicha, se encuentra hoy en el uso y disfrute público y pacífico, de tal suerte, Castañar, casas, huerta y prado tantas veces indicado, posesión que

debe sostener y mantener por los procedimientos legales a que fueren llevados, sea por quien fuera sin temor a oligarquía ni litigios que la Corporación no instará nunca, por no necesitarlos, ya que tiene en su poder lo que por justos y legítimos títulos le pertenece.

Tercero: Acordar para que en lo sucesivo no se pueda por nadie poner en tela de juicio dicha propiedad y posesión, se coloquen hitos de piedra muy visibles que deslinden la parte rústica con cuatro cartelones colocados cada uno de ellos en sus cuatro puntos cardinales, con caracteres de letra muy visible que digan «MONTE PERTENECIENTE AL PUEBLO DE BEJAR, CONSERVARLO COMO PROPIO. R. O. 4 DE SEPTIEMBRE DE 1862, Y EN LAS CASAS DOS PLACAS CON LA MISMA INSCRIPCION».

Para estos actos, opina el Regidor Síndico que suscribe debe asistir el Ayuntamiento en Pleno celebrando sesión pública en la casa inmediata al campanario, al igual que lo hicieron los Ayuntamientos anteriores el año 1885 y citar por Bando al vecindario para que concurra y deje hasta en los niños el recuerdo de lo que es del pueblo.

Cuarta: Acordar inmediatamente se incluyan tales propiedades en el Inventario General de Bienes de este Municipio, y si algunos de sus predios resultasen en algún registro municipal a nombre de otra persona se cancele por ilegítimo; y

Quinto: Que se acuerde asimismo que cuando los fondos municipales lo permitan, consignando en el próximo Presupuesto la correspondiente partida, se provea el Ayuntamiento de título inscripto a su favor en el Registro de la Propiedad, ya por medio de expediente de posesión o de dominio, título que a mi juicio no es costoso, pues no pasará de quinientas pesetas.

Antes de terminar el señor Garrido la lectura del dictamen de referencia y debido a las diversas alusiones del mismo al concejal señor Gómez-Rodulfo al subrayar párrafos de aquél, se promovió un incidente entre ambos señores, motivando el abandono de la Sala Capitular del señor Gómez-Rodulfo, incidente que dá por terminado la Presidencia.

También el señor Gosálvez Anaya se ausenta del Salón de Sesiones, reintegrándose seguidamente a su puesto en los escaños.

## SUETOS Y NOTICIAS

Ha cesado, voluntariamente, en el cargo de Redactor-Jefe de este semanario, el que desde su fundación ha venido ejerciendo, don Alejandro G. Sánchez.

En virtud del acuerdo de establecer turnos de guardia para el servicio farmacéutico nocturno, así como el respetar el ya establecido en los días festivos se pone en conocimiento del público:

Que desde el 1.º de julio próximo quedan éstas establecidas, dándole publicidad tanto en la Prensa local como en los carteles que se colocarán en las puertas de las farmacias donde se indicará la Farmacia que le corresponde la guardia.

Al mismo tiempo se ruega a el público se abstenga de solicitar el despacho de recetas en las farmacias que no les corresponda la guardia pues aparte de la infracción en que se incurriría, siempre ha de ser más rápido el servicio en la Farmacia de guardia.

Corresponde la guardia el domingo 28 a la Farmacia de don Enrique Brochin.

Corresponde la guardia el día 29 a la Farmacia de don Mariano Brusi.

Durante el mes de Julio corresponde la guardia del servicio nocturno a la Farmacia de don Mariano Brusi.



**PUBLICIDAD COMERCIAL**

**LA FLOR SUIZA**

Fábrica de caramelos, bombones, turrónes  
y mazapanes

Especialidad en pastillas de café y leche  
y caramelos de coco

**Casa CELA.-Béjar (Salamanca)**

**FERRETERIA  
DE ARIAS**

la más antigua de la comarca

**HIERROS = MUEBLES = CAMAS**

**LOZA Y CRISTAL**

multitud de artículos

Sucursal junto a la Puerta de Avila

**PRECIOS MUY BARATOS**

**ESTAMBRES Y NOVEDADES PARA TRAJES DE CABALLERO**

Venta por cortes directamente de fábrica

Comprando su corte de traje al fabricante economizará  
el 40 por 100 de su valor

**Celedonio Cascón**

— BEJAR —

**HOTEL COMERCIO**

Restaurant - Moderna instalación

Teléfono 104

PROPIETARIO: **Juan Rodríguez**

**BEJAR**

**SASTRERIA**

DE

**JUAN IGLESIAS GARCIA**

Se complace en ofrecer a su numerosa clientela las últimas novedades para la presente temporada.

Calle Mayor de Reinoso, 25

Frente a "La Innovación"

— BEJAR —

**Manuel González**

Automóviles de alquiler

Servicios rápidos

TELEFONOS: } Casa, núm. 114  
Garage, núm. 139

Domicilio: Parrillas núm. 25

**FRANCISCO NUÑEZ**

Materiales de construcción - Transportes

Teléfono, 3-Béjar (Salamanca)

**Celedonio Cascón Galván**

Especialidad en borras para colchones de todas clases

VILLALOBOS. NUM. 1.-BEJAR

¡Comprad en esta casa y os convencereis!

**Hermanos González**

**ALMACENES DE VINOS**

**BODEGAS DE ELABORACION**

EN

**MIRANDA DEL CASTAÑAR**

Teléfono núm. 50.-BEJAR

**LEA USTED**

**REPUBLICA**

SEMANARIO DE INFORMACION

Defensor de los intereses de Béjar  
y su comarca